

horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 16. Vivienda en la planta de áticos, puerta G1, escalera número 1, con entrada por la calle Mediodía, del edificio en Vila-Seca, calle Estrella, sin número. Compuesta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Cabida: 76 metros 84 decímetros cuadrados de superficie construida, y 61 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando por tal la fachada de la calle Estrella, vivienda puerta F1 de la misma planta y escalera; derecha, mirando su citado frente, vivienda puerta E1 de la misma planta y escalera mediante patio de luces y hueco yrellano de la escalera, y fondo, propiedad de doña Esperanza Claé. Cuota: 1,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca y Salou, al folio 204, del libro 704, del tomo 1.792, con el número 26.626.

Tipo de subasta: 8.030.000 pesetas.

Tarragona, 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.076.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/93, se tramite procedimiento de menor cuantía a instancia de «Comavin, Sociedad Limitada», contra don Francisco Carmona González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1409000015036893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran

en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa en Tomelloso, calle Avenida del General Sánchez Montoya (hoy calle Oriente), número 38, con una superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.548, folio 182, finca número 18.398.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

2. Solar en carretera de Argamasilla, kilómetro 1,500, con superficie de 880 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.554, folio 30, finca número 37.626.

Tipo de subasta: 21.250.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario, Gerardo Paños García.—3.216.

TUDELA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 19/99, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra Walter Lockhart, por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto a fin de ampliar el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1999, número 312, en el sentido de añadir que el precio de la finca asciende a 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva su publicación de ampliación de edicto del día 30 de diciembre de 1999, extendiendo el presente.

Dado en Tudela a 13 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.228.

TUDELA

Edicto

Don Carlos Asin Basarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 177/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan José Peña del Amo y doña Marina Lavilla Alicart, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180177/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Castejón: Urbana, número 1, vivienda unifamiliar, con garaje y patio descubierto, número 1 del grupo 28, en la calle Chateaufort Sur Sarte, 21, linda: Al frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda número 2 del grupo; izquierda, prolongación de la calle Blanca de Navarra, y fondo, vivienda número 28 del grupo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 2.729, folio 194, finca 2.879.

Tipo de subasta: 14.178.340 pesetas.

Tudela, 13 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—3.444.

TUDELA

Edicto

Don Carlos Asin Basarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 229/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Antonio Peiro Oyon y doña María Carmen Romano Are-